I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001255

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 13 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2290/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/619/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°1988 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°600/757/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/358/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/358/2016, se aprobó el programa denominado **"APOYO SOCIAL PARA VECINOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS MEJOREMOS NUESTRA VIVIENDA"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°4.7 "Valorización del Programa y personal" del programa denominado **"APOYO SOCIAL PARA VECINOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS MEJOREMOS NUESTRA VIVIENDA"** sancionado por Decreto Exento N°202/358/2016, en el sentido de disminuir los gastos en $55.000.000.- (cincuenta y cinco millones), distribuidos en los ítems presupuestarios municipales 31.02.004.065 en $22.678.000.-, 31.02.004.067 en $19.339.000.- y 31.02.005.009 en $12.983.000.-, quedando su costo total en **$109.688.000.- (ciento nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos).**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/aaa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.